

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

### **6783 Anuncio de licitación de las obras de "Reforma de la Casa de Cultura de Fuente Álamo".**

#### **1.- Entidad adjudicadora:**

Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia

a) Dependencia que tramita el expediente: Contratación

b) Tfno.: 968 597 001 Fax: 968 598 308

c) Número de Expediente Electrónico: 325/2017

d) Dirección de Internet del perfil del contratante://fuatealamodemurcia.sedelectronica.es

#### **2.- Objeto del contrato:**

a) Denominación: Reforma de la Casa de Cultura de Fuente Álamo.

b) Duración de las obras: diez ( 10 ) meses, desde el acta de comprobación de replanteo.

#### **3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto y un solo criterio de adjudicación, el precio más bajo.

#### **4.- Precio del contrato:**

El precio será de una cuantía de 587.664,44 euros siendo el valor estimado de 485.673,09 euros y de I.V.A. 101.991,35 euros.

#### **5.- Garantía definitiva:**

El equivalente al 5% del importe de adjudicación.

**6.- Obtención de documentación:** <http://fuatealamodemurcia.sedelectronica.es> y Plataforma de Contratación del Estado.

#### **7.- Presentación de ofertas y documentación:**

a) se podrán presentar dentro del plazo de 13 días naturales contados desde la fecha de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

b) Documentación a presentar: ver la Cláusula IX del Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, sito en Edificio de Usos Múltiples ( antiguo Colegio José Antonio) calle Libertad, s/n de Fuente Álamo en horario de 9 a 14 horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán remitirse al Registro de Documentos del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia y cumplirán los requisitos señalados en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, debiendo justificarse la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax, telegrama o correo electrónico en el mismo día. A efectos de justificar que el envío por correo se hace dentro de la fecha y hora señaladas para la admisión

de proposiciones, se admitirá como medio de prueba, que en el fax, telegrama o correo electrónico se haga referencia al número del certificado del envío realizado por correo, consignándose el título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

d) Pago de tasas por importe de 60 euros.

**8.- Apertura de proposiciones:**

La Mesa de contratación se constituirá el cuarto día hábil a contar desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones a las 12 horas, en caso de coincidir con dicho día con sábado la Mesa se constituirá el lunes siguiente, en acto no público, calificará la documentación administrativa contenida en los sobres A.

**9.- Gastos de anuncios:**

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos relacionados con el expediente tales como anuncios, impuestos que procedan u honorarios de formalización del contrato en escritura pública en su caso.

Fuente Álamo de Murcia, 9 de octubre de 2017.—El Alcalde, Antonio Jesús García Conesa.